

CALIFICACION DE ACTIVIDAD

Este trámite se requiere para la solicitud del uso del suelo en el INVU, de acuerdo al reglamento 11492-SPPS Y 18209-S.

Requisitos.

Para solicitar una calificación de actividad el usuario debe presentar el "Formulario de calificación de actividad" en las oficinas de la Unidad de Atención al Cliente de la Dirección de Protección al Ambiente Humano o enviar el formulario al Fax No. 256-4800.

Descripción del trámite.

- El interesado presenta el formulario en la ventanilla de la Dirección de Protección al Ambiente Humano.
- El oficinista recibe los documentos presentados y le asigna al trámite una boleta con un código. Esta boleta se utiliza para retirar la resolución solicitada.
- El ingeniero del proceso de construcciones revisa la solicitud, si la información está completa hace la calificación de la actividad.
- Una vez elaborada la resolución se envía a la ventanilla única para que el interesado la retire al presentar la boleta correspondiente.

Duración legal.

El trámite total no debe exceder un mes, de acuerdo a la Ley General de Administración Pública.

Duración estimada.

El tiempo promedio en que se está atendiendo es de 5 días hábiles.

Anexo.

- FORMULARIO CALIFICACIÓN DE ACTIVIDAD